

ORGANIZACIÓN

El Centro es público, depende del Gobierno de Navarra y en el [Decreto Foral 61/2009 de 20 de julio](#) y en la [Orden Foral 129/2009 de 3 de agosto](#) queda regulada la organización, funcionamiento e implantación de la Educación Básica de las Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra.

Es un centro zonal, que imparte clases en los ayuntamientos de la Cuenca de Pamplona que lo demandan y cumplen los requisitos, así como en el Centro Penitenciario de Pamplona.

Está orientado a la **FORMACIÓN BÁSICA** de personas mayores de 18 años.

El curso se organiza en cuatrimestres de septiembre a febrero y de febrero a junio.

Existen dos períodos de MATRÍCULA:

- Primera quincena de septiembre.
- Finales de enero.

Además de la oferta formativa, a lo largo del curso se organizan varias actividades extraescolares y complementarias a la labor diaria del aula.

El horario lectivo abarca de 9:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 21:30 horas.

En algunas de las enseñanzas que se imparten en el centro, en ocasiones, la demanda excede a las plazas ofertadas. Por este motivo, en las instrucciones de inicio de curso, publicadas en el BON, aparecen los criterios de admisión a aplicar en cada caso.

El alumnado matriculado adquiere unos derechos y unas obligaciones. Es un derecho y un deber la asistencia a clase. Puede perderse la plaza por acumulación de faltas injustificadas.

Las situaciones anteriores, entre otras, se contemplan en el Plan de Convivencia, que está a disposición del alumnado del Centro.

En el mismo edificio se hallan el [IES Félix Urabayen](#) y [Euskarabidea](#), con los que compartimos la sala de usos múltiples y la sala de cafetería.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Colegiados:

- Consejo Escolar
- Claustro de Profesores

Unipersonales: Equipo directivo:

- Dirección
- Jefatura de Estudios
- Secretaría

ÓRGANOS COORDINACIÓN DOCENTE

- Tutores/as
- Orientador/a
- Equipos de Nivel
- Comisión de Coordinación Pedagógica

El funcionamiento, la composición y las competencias de cada Órgano de Gobierno están regulados en el [Decreto Foral 24/1997](#)

DECRETOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES que regulan la creación, organización y funcionamiento de los Centros que imparten enseñanzas de educación de personas adultas en Navarra

Decreto Foral 61/2009 (20 de julio)	Por el que se regula la Educación Básica de las Personas Adultas y se establece la estructura y el currículo de estas enseñanzas en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 129/2009 (3 de agosto)	Por la que se regula la implantación de la Educación Básica de las Personas Adultas y se dan instrucciones sobre el acceso, matriculación y evaluación del alumnado que curse estas enseñanzas en los centros correspondientes de la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 79/2000 (6 marzo)	Normas sobre evaluación y calificación del alumnado que curse las enseñanzas de Educación Básica de las Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra.
Orden Foral 295/1999 (24 agosto)	Regula la implantación de las enseñanzas correspondientes a la Educación Básica de las Personas Adultas. Instrucciones, acceso y matriculación del alumnado.
Decreto Foral 256/1999 (6 julio)	Establece la red de centros públicos en los que se van a impartir enseñanzas de Educación Básica de las Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra.
Decreto Foral 255/1999 (6 julio)	Se regula la Educación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra.
Decreto Foral 24/1997	Reglamento Orgánico de los Colegios Públicos de Educación Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.